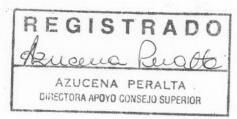


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución Nº 2576/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Gustavo Andrés HERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó asignaturas, sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2576/2003 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2576/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar el cursado de la asignatura Máquinas Eléctricas I, sin tener aprobada su correlativa mediata Termodinámica, al alumno





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Gustavo Andrés HERNANDEZ, Legajo Nº 7-74257-2, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1730/2004

mel CA

ng. MECTOR CARLOS PROTTO

Ing AECTOR RENE GONZALEZ